

que podamos medir la magnitud de los obstáculos que tenemos por delante sin sentirnos invadidos por la ansiedad. Pero sabemos que no hay en el mundo otro organismo capaz de sustituir a las Naciones Unidas y que esta Organización debe tener éxito, pues es indispensable.

Creo que mi país, que ha sido la primera víctima de tantas guerras recientes, tiene más conciencia que ningún otro de dichos obstáculos y de la necesidad de superarlos. Si para una institución nueva constituye una fuerza la fácil iniciación de sus actividades en un ambiente de entusiasmo, es pre-

ciso reconocer que nosotros no hemos dispuesto de esa fuerza. Pero las grandes realizaciones humanas, las obras de valor impercedero, no se logran con facilidad. Sabremos encontrar en las dificultades mismas de nuestra tarea las virtudes necesarias para hacerles frente, una paciente perseverancia en medio de la tormenta, y la inquebrantable voluntad de edificar un mundo mejor.

Se aplaza la continuación del debate hasta la sesión siguiente.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

41a. SESION PLENARIA

Celebrada el martes 29 de octubre de 1946, a las 11 horas

INDICE

	<i>Página</i>
95. Debate general (<i>continuación</i>): Discursos pronunciados por los Sres. El-Khouri (Siria), Costa du Relz (Bolivia), General Rómulo (Filipinas), van Kleffens (Países Bajos), Saint-Laurent (Canadá) y Belt (Cuba)	63
96. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	72

Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

95. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día dispone la continuación del debate general. Tiene la palabra el Sr. El-Khouri, representante de Siria.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): La reunión de la Asamblea General es una buena oportunidad para proceder a un examen de conciencia. Nos permite dar una ojeada hacia atrás para medir los progresos realizados y asimismo dirigir la mirada hacia adelante para descubrir nuevas metas y más amplios horizontes.

Los informes del Secretario General, del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, nos proporcionan la documentación suficiente para proceder a este necesario y provechoso acto de introspección.

La delegación de Siria desea ante todo expresar la satisfacción con que ha advertido los progresos realizados por la Organización durante los primeros meses de su historia. Este período de infancia ha sido, necesariamente, un período difícil, y aunque no deseamos en manera alguna pasar por alto las deficiencias y demoras excusables que en ciertos aspectos se han manifestado en la labor de la Organización, notamos con beneplácito y creciente esperanza el gran número de valiosos y positivos resultados obtenidos en un período tan corto.

Creo que los informes a que he aludido hace un momento serán bastante satisfactorios para los Miembros que integran las Comisiones principales donde se les someterá a examen.

Especialmente deseo aplaudir la eficiencia con que el Secretario General y sus colaboradores han emprendido la ardua tarea de establecer y poner en marcha el sistema administrativo de la Organización. Como Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto, me complace confirmar que las numerosas recomendaciones de la Comisión, tales como las ha adoptado la Asamblea General, han sido concienzudamente cumplidas, con energía, firmeza y prudencia.

Desearía señalar a la atención de la Asamblea la parte del informe del Secretario General que trata de la administración fiduciaria de los territorios no autónomos. Esta Asamblea, que representa a la democracia mundial, desea fervientemente que el Consejo de Administración Fiduciaria se constituya tan pronto como sea posible, y que todos los interesados adopten rápidamente y con arreglo a la Carta, medidas enérgicas que permitan a los pueblos bajo mandato alcanzar el estado en que les sea posible disfrutar de la autonomía o la independencia, de conformidad con las disposiciones de la Carta. Estas disposiciones nos imponen a todos la ineludible obligación de velar por que los derechos fundamentales e inalienables de todos esos pueblos sean categórica e internacionalmente reconocidos, y por que puedan realizar sus aspiraciones legítimas.

A este respecto la delegación de Siria manifiesta su total aprobación de la declaración contenida en el informe suplementario del Secretario General, referente a los pueblos no autónomos.

En efecto, no puede menos de hacerlo porque, en virtud del Capítulo XI de la Carta, los Miembros de las Naciones Unidas que administran territorios no autónomos han aceptado solemnemente, como misión sagrada, la obligación de fomentar, hasta donde sea posible y dentro del sistema internacional de la paz y la seguridad, la prosperidad de los habitantes de los territorios colocados bajo su administración.

La delegación de Siria atribuye gran importancia al Capítulo mencionado de la Carta, que en su opinión representa uno de los progresos más significativos que por ella se han logrado, en relación con todos los instrumentos o convenios internacionales anteriores. Es, en efecto, la primera vez en la historia que las naciones conscientes del mundo asumen una obligación semejante, y, universal y oficialmente se expresa interés por el destino de los pueblos no independientes.

Inmediatamente después de su creación, el Consejo de Seguridad comenzó a ocuparse de graves

problemas internacionales, aunque respecto a algunos de ellos no ha logrado resultados decisivos por razones que confiamos desaparezcan en parte. La delegación de Siria nota con satisfacción que en el caso que presentó a ese organismo en febrero pasado, durante su período de sesiones en Londres, se obtuvieron resultados concretos y se respetaron y defendieron los derechos de Siria y el Líbano. Este es un indicio de que el Consejo cuenta con las posibilidades de lograr el objetivo para el cual fué creado, para defender el derecho de las naciones, independientemente de la fuerza de las partes contendientes y sin distinción entre Estados pequeños y grandes.

Sin embargo, jamás se podrá alcanzar plenamente ese objetivo, a menos que se suprima la posibilidad de que las naciones recurran individualmente a la fuerza o a la amenaza de la fuerza. Conforme a la Carta, no se puede emplear la fuerza sino en el interés común de las Naciones Unidas, para reprimir la agresión, para mantener la paz y la seguridad. La determinación de quién es el agresor, de quién debe ser sometido al orden, no debe dejarse al arbitrio de una sola Potencia, sino al juicio ponderado y colectivo de un organismo que represente a todas las naciones pacíficas.

Aun más, ese poder conferido a un organismo semejante no coadyuvará a la realización de los ideales de la Carta a menos que cada uno de sus signatarios esté animado no solamente por un deseo de paz sino también de un deseo ardiente de justicia. La historia de la humanidad, en todo su curso, es testimonio de que jamás podrá existir una paz verdadera y estable sin justicia, equidad y una verdadera comunidad de ideales.

Como país pequeño y pacífico, Siria está resuelta a cumplir con su deber al servicio de esta causa, basada en la justicia, y permanece fiel a los preceptos de la Carta, pero cree firmemente — y aprovecha esta oportunidad para manifestarlo con franqueza y sinceridad — que el mantenimiento de la paz depende primordialmente, no de las pequeñas Potencias, sino de las grandes. Los Estados pequeños, por sí solos, difícilmente podrían perturbar la paz mundial, y es poco probable que lo hagan. Solamente las tendencias de las grandes Potencias han de tomarse en cuenta a este respecto, y puesto que esas grandes Potencias mismas han patrocinado a las Naciones Unidas, y puesto que fueron ellas las que crearon esta Organización, tanto en Moscú como en Dumbarton Oaks y San Francisco, podemos ver con fe y confianza el porvenir, a despecho de lo que escuchamos y leemos algunas veces acerca de sus divergencias en materia de detalles.

Mejor que todas las demás, esas grandes Potencias conocen los efectos devastadores de la guerra. Sus duras experiencias durante los últimos dos conflictos seguramente las han convencido de que aun el vencedor está sujeto a terribles pérdidas y sufrimientos, que no le dejan en una posición mucho más afortunada que la del enemigo derrotado. Podemos estar seguros de que los grandes dirigentes de la política mundial son demasiado prudentes para permitir que el mundo se vea nuevamente expuesto a la destrucción universal.

Repetidas veces hemos escuchado tranquilizadoras declaraciones de esos grandes dirigentes acerca de su solemne resolución de defender firmemente la causa de esta Organización, que de su

propia voluntad han creado. Hace algunos días, desde esta misma tribuna, el Presidente de los Estados Unidos de América nos aseguró que su Gobierno y su pueblo habían resuelto poner todos los recursos que poseen al servicio de esta causa. La misma promesa hizo el jefe de la delegación del Reino Unido. A estas dos importantes declaraciones precedió, hace poco tiempo, una declaración análoga del Generalísimo Stalin, quien manifestó virtualmente la misma resolución.

Inspirados por esta esperanza vemos con confianza el porvenir de las Naciones Unidas y nuestra fe en la salvaguardia y el progreso de la civilización humana se funda en esta Organización, solamente en ella, como el único instrumento de que disponemos para la realización de nuestras más caras esperanzas.

La República Siria aprovecha esta oportunidad para reafirmar su profunda adhesión a los propósitos, principios y disposiciones de la Carta, así como su determinación de contribuir, en completo acuerdo con los Estados hermanos que forman la Liga Árabe y en la más amplia medida de sus posibilidades, a que se cumplan en el espíritu y en la letra.

El Consejo Económico y Social ha estudiado varias cuestiones de vital importancia para el fomento del bienestar y la prosperidad de la humanidad. Para la solución de tales problemas hace falta la pronta creación de una organización administrativa apropiada, y que comiencen a funcionar, sin retardo, los órganos subordinados al Consejo.

Además, esperamos que la Asamblea General establezca la vinculación entre los organismos especializados y la Organización a fin de que sea posible obtener la deseada eficiencia y coordinación entre todos los órganos que colaboran en la realización de los propósitos de las Naciones Unidas.

Entre dichos organismos figura la Organización Internacional de Refugiados. Los refugiados y personas desalojadas de Europa son actualmente víctimas de una abominable persecución que jamás debe volver a ocurrir en el mundo. La delegación de Siria declara solemnemente que el Gobierno y el pueblo de Siria, en completo acuerdo con todas las naciones árabes, condena de la manera más categórica toda forma de persecución, sea por razones de culto, raza, color o nacionalidad, o cualquiera otra diferencia entre seres humanos.

Estamos decididos a cooperar con las Naciones Unidas en la lucha contra tales persecuciones, que han causado tantos sufrimientos a los refugiados y a otras personas; a compartir el deber de repatriarles y crear para ellos, en sus antiguos hogares, las condiciones de seguridad, de felicidad y de libertad que la Carta de las Naciones Unidas se propone garantizar a todos los pueblos del mundo.

En los casos muy excepcionales en que no sea posible repatriar a los refugiados para que vuelvan a sus antiguos hogares, el destino propuesto para los mismos debe tomar en consideración los deseos libremente expresados del pueblo del país en el cual se tenga el propósito de instalarles. Además, esta labor humanitaria debe llevarse a cabo independientemente de todo objetivo o de toda consideración de carácter político.

La delegación de Siria desea destacar estas dos reservas, por temor de que la obra humanitaria de socorrer a esos refugiados, que apoya totalmente, conduzca a perturbar la paz y la seguridad y a

infringir los ideales de justicia internacional a los cuales nos consagramos todos.

En conclusión, no debemos dudar de que todos aquellos que se unieron para ganar la guerra y salvar al mundo sabrán encontrar la senda de una unión permanente para ganar la paz y preservar al mundo que han salvado.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Costa du Rels, representante de Bolivia.

Sr. COSTA DU RELS (Bolivia) (*traducido del francés*): Cuando se sube a esta tribuna por donde ya han pasado oradores tan prestigiosos como elocuentes, se encuentra uno con una dificultad y una ventaja: la ventaja de no tener nada más que decir y la dificultad de tener que sacar conclusiones. Por lo tanto, aprovecharé la ventaja para ser breve, y la dificultad para ser franco.

Ante todo, permítaseme dar las gracias al Gobierno de los Estados Unidos de América y a la ciudad de Nueva York por la generosa hospitalidad que nos brindan. Deseo, al mismo tiempo, inclinarme respetuosamente, en nombre de mi país, ante una dama enlutada que fué la primera dama de este país y que hoy ocupa un asiento entre los miembros de la delegación de los Estados Unidos. Ella ha sabido dar a su dolor la forma más noble, la del deber, y ha continuado al servicio del ideal por el cual murió su esposo.

Desearía hacer notar que los hombres que componen la delegación de Bolivia no estuvieron presentes ni en San Francisco ni en Londres, y por lo tanto constituyen un equipo nuevo, formado por hombres nuevos. Ellos representan a un nuevo Gobierno, surgido de uno de los impulsos más singulares de la conciencia de un pueblo. Fueron las mujeres, los obreros, los estudiantes, quienes pudieron, gracias a sus sacrificios, restaurar las libertades públicas.

Ese Gobierno declaró recientemente que se propone respetar los convenios internacionales, la propiedad privada y los capitales invertidos en nuestro país, capitales que atrajo la riqueza de nuestro subsuelo, todavía poco explorado.

Ese Gobierno de magistrados, profesores y obreros ha convocado a elecciones para el 5 de enero próximo. Dentro de dos meses y medio, por lo tanto, mi país habrá de expresar libremente su voluntad, designando a un gobierno constitucional.

A este respecto, permítaseme hacer más las palabras tan oportunas que pronunció en esta misma tribuna mi eminente colega y amigo, el Sr. Arce, representante de la Argentina:

"Pero todo esto es nuestro, exclusivamente nuestro, y si bien es cierto que no podemos negar a nadie el derecho de juzgarnos, aplaudir nuestros aciertos y vituperar nuestros errores, no admitimos, ni admitiremos, intromisiones extrañas en lo que se refiere a los derechos del pueblo para disponer de sus destinos, dentro del territorio que nos ha tocado en suerte."

Nuestro Gobierno, compuesto de magistrados, profesores y obreros, cuenta entre sus primordiales preocupaciones permanentes el respeto a la persona humana dentro del marco de las leyes, así como la salvaguardia de las libertades públicas y las conquistas de justicia social, tan necesarias en un país de obreros y mineros como el nuestro.

Me permito insistir un tanto a este respecto porque ya es tiempo de desmentir desde lo alto de esta tribuna, los comentarios mendaces y tendenciosos con que cierta prensa ha dado en rodear el establecimiento del Gobierno que tengo el honor de representar entre Vds.

Dicho esto, permítase a este veterano de las conferencias internacionales que aquí habla evocar el día ya lejano — fué el 4 de septiembre de 1929 — en que subió por primera vez a la tribuna de la Sociedad de las Naciones. Era en la antigua *Salle de la Réformation*, en Ginebra, sala austera y quizás un poco sombría, en vísperas del día en que la Sociedad de las Naciones iba a trasladarse a una sede mucho más lujosa, que desgraciadamente no le había de traer suerte. Dije en aquella oportunidad:

"Si nos encontramos aquí, es porque estamos convencidos de que una organización humana, y por lo tanto artificial y defectuosa, pero perfectible, no renueva sus factores de existencia sino en la unión razonada de los elementos que la componen; para que esta unión pueda fructificar es menester, o bien la unanimidad, o bien cierto grado de cultura, es decir, de *fair play* internacional, que permita a la minoría ceder no a las conminaciones, sino a las razones de la mayoría."

De tal manera, ya en aquella época, planteaba yo, sin quererlo, el gran problema de la cooperación entre los Estados, grandes, medianos y pequeños. Conforme a nuestra concepción democrática, esa cooperación no podía realizarse sino sobre la base de la igualdad de todos los Estados ante la ley.

Por lo tanto, ha sido esa la base sobre la cual siempre hemos colaborado en todos los organismos internacionales. Sin embargo, me parece que en Dumbarton Oaks se ha alterado un tanto la esencia misma de dicho principio.

Mi eminente colega y amigo, el Sr. Alberto Ulloa, primer representante del Perú, en el notable discurso que pronunció en esta tribuna, nos recordó el Congreso de Viena, la Santa Alianza, que fueron, en suma, el desenlace de las guerras de Napoleón. El desenlace de la más espantosa de las guerras, de la cual estamos saliendo ahora, fué, en cambio, Dumbarton Oaks. Pero las cinco grandes naciones — indudablemente heterogéneas — no se pusieron de acuerdo en Dumbarton Oaks sino para mantener la paz a base de una Carta, es decir de una ley en que la suma de deberes se equilibra con la suma de derechos. A una suma mayor de derechos corresponde una suma mayor de deberes. Esto crea una especie de jerarquía que reconocimos en San Francisco. A las grandes naciones toca, sin embargo, hacérsela olvidar con sus actos. La verdadera grandeza no es la que se ejerce en detrimento del más débil.

La igualdad de derechos debe constituir la base de toda cooperación internacional. He aquí, y perdonen que vuelva a citar palabras más, lo que a este respecto dije en el referido discurso que pronuncié ante la Sociedad de las Naciones:

"Estamos dispuestos a creer en el ideal de paz que Vds. nos proponen, pero esperamos que este organismo de paz no sea el engañoso espejuelo destinado a atraernos y deslumbrarnos, puesto que ahí donde comenzarían nuestros temores, comenzarían nuestros derechos,

ya que éstos no están limitados sino por el respeto que inspiran a los demás."

Al cabo de diecisiete años, con el espíritu aun embargado por el dolor de nuestro fracaso, podría repetir en esta tribuna exactamente las mismas palabras que pronuncié entonces, ante una Asamblea en que se encontraban reunidos los edificadores de un mundo que más tarde había de derrumbarse. Podría hacerlo con tanta más razón cuanto que el nuevo organismo se basa en una Carta que es aplicable al vecino, pero no a sí mismo, cuando sus disposiciones estorban o desagradan.

El derecho de veto debe, por consiguiente, si no enmendarse, al menos reglamentarse. Es este un asunto que deben ajustar los Estados grandes, medianos y pequeños. En efecto, comprendo muy bien que el derecho de veto haya sido sugerido por las tres grandes Potencias, como compensación por los sacrificios que hicieron en favor de la victoria común. Pero lo que no comprendo es el abuso que de él se ha hecho; no comprendo el uso descomedido que se hace de un privilegio que tanto se ha criticado desde esta tribuna. Al hablar así, no hago en suma sino deducir las conclusiones de los discursos que hemos escuchado aquí mismo. Espero, por lo tanto, que tarde o temprano lleguemos a un mejor acuerdo acerca de ese ejercicio del derecho de veto que lastima un tanto, preciso es confesarlo, nuestra concepción democrática de la colaboración entre Estados, grandes, medianos y pequeños.

Como pueden Vds. darse cuenta, hablo con bastante franqueza, y me complace advertir que el ambiente cargado que habían creado las controversias del Consejo de Seguridad, el cual iba camino de convertirse en el Consejo de inseguridad, ha sucedido un ambiente mucho más sereno, desde el 23 de octubre de 1946, día en que se inauguraron las sesiones de la presente Asamblea General. Ya se respirará un aire más tónico, y la Asamblea se convierte en algo así como pulmón suplementario de un cuerpo en que el derecho de veto provoca una especie de parálisis infantil que sería cuerdo remediar. Era, pues, menester hablar con toda franqueza, y me place haberlo hecho así después de colegas que se expresaron ante Vds. con igual franqueza.

Veterano de conferencias internacionales, soy, sin embargo, un recién llegado en este recinto. Me habían pintado a ciertos representantes de las grandes Potencias como a ogros intratables. Por el contrario, me encuentro con gente simpática y perspicaz, cuyo deseo es el de ser comprendida y comprender a los demás. Comprender, ése es el gran problema. Comprendemos todos con miras al bien común, he aquí lo que hay que procurar. ¿Por qué no habríamos de comprendernos? ¿Acaso todos nosotros, en grado mayor o menor, directa o indirectamente, no hemos derramado la misma sangre, las mismas lágrimas y sufrido los mismos males? ¿No hemos combatido todos por la libertad, sin la cual esta reunión jamás habría podido verificarse?

Por consiguiente, terminaré estas breves observaciones con una expresión de confianza y esperanza en que todas las naciones, pequeñas, medianas o grandes, se dediquen a la tarea común de sacar del cenagal en que se atasca al maltratado carro de la paz.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el General Rómulo, representante de Filipinas.

General RÓMULO (Filipinas) (*traducido del inglés*): La paz no se hace con palabras. La paz debe estar escrita en el corazón de los hombres.

No estamos reunidos aquí para hacer la paz sino para establecerla. No nos reunimos aquí para vengar los agravios del pasado sino para realizar las esperanzas de la humanidad. No estamos aquí para recoger y dividir el fruto de la victoria sino para preparar el espíritu de los hombres a recibir la simiente de la paz.

Nuestro programa de trabajo delinea el aspecto y la magnitud de nuestra obra. Refleja la infinita variedad de problemas que entraña la preparación de los planes para la paz y el progreso futuros del mundo. A la pronta y feliz realización de esta obra prometo la cooperación entusiasta de la delegación de Filipinas.

Representamos a una nación que asume existencia propia en momentos en que el mundo de la postguerra recobra su libertad, el primer Estado que ve la luz durante la edad atómica. La República de Filipinas es a la vez consanguínea y contemporánea de las Naciones Unidas. La sangre que virtió el pueblo filipino por su propia libertad, fué vertida asimismo por la victoria común. Lo que para él está en juego en las Naciones Unidas es un destino común, de común inquietud, esperanza y empeño.

Por las circunstancias mismas que han rodeado a nuestro nacimiento como Estado libre e independiente hemos de consagrarnos a las finalidades y a los objetivos de las Naciones Unidas. La República de Filipinas ha sido la primera beneficiaria del triunfo de la democracia. La Constitución que la crea renuncia a la guerra como instrumento de política nacional. Esta República es el fruto de la unión entre el Oriente y el Occidente, la heredera de las tradiciones y las aspiraciones del uno y de las instituciones políticas y sociales del otro. Por consiguiente, se puede considerar a nuestro país como el puente que une a dos mundos, uno de los numerosos puentes que hay que construir para hacerlo único.

Cuando hablo de dos mundos, me refiero a una división más que geográfica. Es fácil dar una ojeada a un mapamundi e indicar las longitudes que separan al Oriente del Occidente. Acá, podría decirse, se encuentran el Asia, el Levante, el Africa, continentes habitados por pueblos de razas y culturas diferentes, y allá están las tierras de Europa y América, habitadas por pueblos de extracción vecina y cuyo molde cultural es, en líneas generales, homogéneo.

Sin embargo, la geografía y los caracteres étnicos solos no explican la dualidad que se manifiesta en el mundo. Tampoco la explica por sí sola la cultura, puesto que la cultura es esencialmente el producto acabado del proceso histórico. Actualmente estamos en presencia de dos mundos debido a que uno de ellos ha caído bajo la dominación económica y política del otro. La línea que los separa no es la vertical de la disimilitud racial o cultural, sino el valladar horizontal de la desigualdad económica y política.

El Consejo Económico y Social ha dedicado gran parte de su atención, en el curso de su re-

ciente período de sesiones, a la reconstrucción económica de las regiones devastadas. La República de Filipinas tomó parte en el estudio de ese problema. Insistimos entonces, y seguimos insistiendo, en que la simple restauración de lo que ha sido destruido no responde a las necesidades fundamentales de Filipinas y de los demás países de Asia y el Lejano Oriente. La mayor parte de los pueblos que habitan esas partes del mundo han vivido, durante varios siglos, en condiciones económicas deficientes. Lo que necesitan hoy no es únicamente la reconstrucción sino asimismo la construcción, no simplemente la restauración de una economía destruida sino la institución de una nueva y progresiva.

Es costumbre lamentar el bajo nivel de vida y el atraso político de los pueblos orientales como si se tratara de una fatalidad o predestinación. Naturalmente, nosotros sabemos bien de qué se trata. Sabemos que varios de los países de Asia son enormemente ricos en recursos naturales y que esos recursos, si se los explotara y utilizara convenientemente en interés de los pueblos indígenas, elevarían el nivel de vida de esos países a la altura del que disfrutaban los pueblos occidentales.

Confiamos en que la Asamblea General y los diversos organismos e instituciones de las Naciones Unidas considerarán como una de sus tareas más importantes la de encontrar y aplicar los medios propios para remediar tal situación. No puede haber paz en un mundo permanentemente dividido entre naciones que producen materias primas y naciones que convierten dichas materias en productos manufacturados. No es esa la idea que todos tenemos de la interdependencia económica entre las naciones. La interdependencia que tratamos de establecer debe basarse en los principios del equilibrio y la reciprocidad.

Las consecuencias políticas de la industrialización no son un misterio para nadie. La industrialización no solamente está al servicio del progreso económico sino también al de la libertad política.

Durante la Conferencia celebrada el año pasado en San Francisco, tuvimos el privilegio de contribuir a la inserción, en la Carta de las Naciones Unidas, del principio de que todo Miembro de la Organización que asume la responsabilidad de administrar territorios no autónomos acepta "como misión sagrada" la obligación, entre otras, de asegurar el progreso político, económico, social y educativo de los habitantes de dicho territorio y fomentar su capacidad de gobernarse a sí mismos, con la debida consideración de sus aspiraciones políticas, y contribuir al desarrollo progresivo de sus instituciones políticas libres.

Es esa una noble declaración que marca una nueva era en la historia de la colonización. Nos damos perfecta cuenta de que su fuerza es sobre todo moral, pero hay mucho, entre los sucesos del año pasado, que nos alienta a pensar que se trata de algo más que una declaración de buenas intenciones. En el curso de dicho período se independizó Filipinas. La India se encuentra actualmente en vías de lograr su libertad. Confiamos en que la situación en Indonesia y en Indochina continuará mejorando, bajo la influencia de dicha declaración, que enuncia un principio que cuenta con el apoyo de la opinión mundial.

Además, la organización del Consejo de Administración Fiduciaria es hoy una perspectiva hala-

guña. Aunque el éxito del régimen de administración fiduciaria depende primordialmente de la buena voluntad y del sentido de responsabilidad de la Autoridad Administradora, es alentador advertir que la situación de los Territorios en fideicomiso estará de hoy en adelante sujeta al escrutinio de la opinión mundial. Que ninguna nación, por poderosa que sea, repudie la responsabilidad que en virtud de la Carta le incumbe respecto de los Territorios en fideicomiso.

La delegación de Filipinas considera insuficientes las disposiciones de la Carta relativas a la aplicación de los principios enunciados en el Capítulo XI, y en la debida oportunidad propondrá la formación de una Conferencia Regional de Territorios no autónomos. Los millones de personas que se niegan a permanecer en el silencio por más tiempo no carecerán en adelante de una voz; tendrán una voz que será escuchada siempre que se eleve en nombre de la libertad.

La voz que se hace oír en nombre de la libertad debe ser libre. La delegación de Filipinas cree sinceramente que la libertad de información es indispensable para el mantenimiento de la paz, razón por la cual hemos propuesto la celebración de una conferencia internacional de prensa para discutir los métodos conducentes a asegurar la difusión de noticias a través del mundo, sin restricciones.

Nos damos cuenta de las dificultades que encontrará la realización de este objetivo. Se ha preguntado, por ejemplo, si la prensa, la radio y el cine están a la altura de sus responsabilidades en lo que a la libertad se refiere. Esta pregunta no se inspira en la malevolencia, puesto que dichos medios de información pueden ser controlados, no solamente por la policía de un Estado despótico: pueden serlo igualmente por ciertos medios poderosos, aun en un Estado abiertamente democrático; pueden ser corrompidos no solamente por los prejuicios sino por el incentivo de beneficios pecuniarios y favores políticos.

Para ser libres, la prensa, la radio y el cine deben no solamente estar en condiciones de actual sin trabas sino hacerlo con una conciencia libre de corrupción y de prejuicios que limiten el juego de sus actividades. La propuesta conferencia de prensa se ocupará de estos dos aspectos de la libertad de información. Debe preservarse la libertad de obtención y transmisión de informaciones con medidas que garanticen la honradez y la responsabilidad. Solamente de esta manera los medios de información pueden transformarse en instrumentos para el mantenimiento de la paz.

Esperamos que la Asamblea General apruebe la celebración de dicha conferencia y que pronto se elaboren los correspondientes acuerdos — posiblemente en colaboración con la Comisión de Derechos del Hombre, del Consejo Económico y Social — con miras a la supresión de las barreras de la censura que fomenta la propaganda maliciosa y engendra la desconfianza.

La desconfianza es el sentimiento que menos debemos alentar en la fase actual de nuestros trabajos. Debo expresar nuestra profunda satisfacción ante el ambiente de tolerancia y buena voluntad que hasta la fecha ha reinado en las deliberaciones de esta Asamblea. Gracias a la amable cortesía de la delegación de la URSS, hemos convenido en inscribir en el orden del día las diversas proposiciones tendientes a modificar la disposición

de la Carta relativa al privilegio del veto de que gozan las Grandes Potencias en el Consejo de Seguridad.

Probablemente ninguna cuestión se discutirá en esta Asamblea de manera más acalorada que la cuestión del veto. Como hemos podido advertir, por ambas partes se han aducido argumentos igualmente poderosos. La República de Filipinas es una de las naciones pequeñas y nuestras simpatías se inclinan por la limitación de tal privilegio para que no obstruya continuamente nuestros esfuerzos en pro de un acuerdo pacífico y de una fructífera cooperación. Tampoco nos hacemos ilusiones en cuanto a la posibilidad práctica de establecer en estos momentos una absoluta igualdad de voto entre las naciones del mundo.

La Sociedad de las Naciones, como Vds. recordarán, ensayó un sistema en virtud del cual cada Miembro podía desligarse de un acuerdo si así lo prefería. Existía en ella una igualdad absoluta, pero los resultados fueron negativos. En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas únicamente cinco naciones disfrutaban de dicho privilegio, con la diferencia de que no puede existir ningún acuerdo sin el consentimiento unánime de las mismas.

Si bien ha habido cierta mejora, esto no es, sin embargo, verdadera democracia, como tampoco lo es la absoluta igualdad de voto entre grandes y pequeñas naciones. Hasta que no podamos establecer un gobierno mundial basado en la representación proporcional, habrá argumento válido en favor del veto.

La delegación de Filipinas está convencida de que no sólo es necesario sino de que también es posible encontrar una solución de compromiso entre ambos sistemas. Es necesario, a fin de ampliar las posibilidades de acuerdo en el Consejo de Seguridad y permitirle desempeñar las funciones vitales que se le encomendaron. Será posible, si en adelante practicamos cada vez más ese espíritu de tolerancia y buena voluntad que ha puesto una nota de buen augurio en nuestras deliberaciones.

La paz no se hace con palabras. La paz se obtiene por el número. Las 51 naciones aquí representadas no constituyen nuestra suma total. Al evaluar la suma de nuestras fuerzas no debemos pasar por alto la lista de los muertos, de los veinte millones de hombres de todas las naciones que murieron en el lapso de seis años durante el pasado cataclismo mundial. Tampoco hacen ellos la totalidad. Muchos millones de personas de los pueblos silenciosos y no representados del Asia y del Africa nos observan en este momento. También ellos reclaman el derecho a la vida. Hay todavía más; y habrá más aún.

¿Qué decir de los que sobreviven, de los innumerables seres que mueren en espíritu, en forma tan absoluta como los que mueren de un mal interior por efecto de las bombas atómicas? Son ellos las víctimas del residuo de odio, desconfianza y cinismo que deja tras sí la guerra. No están presentes aquí, mas debemos constituirnos en sus portavoces.

En torno de nosotros ríen a nuestras expensas los mercaderes del templo, los mercenarios destructores de toda esperanza, los enemigos profesionales de la humanidad, los bufones a la paga de los que niegan al común de las gentes el dere-

cho de sobrevivir. Sus voces son altas, su poder es grande, pero si llega el momento de la destrucción, sus gritos no serán más recios que los nuestros y sus hijos perecerán junto con los nuestros.

Los muertos, los vivientes y los que aun no han nacido representan nuestra propia conciencia. Hablamos en nombre de ellos.

Nuestra responsabilidad no se limita a la hora actual, ni al mañana. Debemos elaborar nuestros planes para todos los días futuros, debemos establecer la paz para siempre, para un mundo único e indivisible. No nos queda mucho tiempo para hacerlo.

La devastación de Nagasaki está anunciada en el Apocalipsis con la ruptura del sexto sello. Recordemos la siguiente profecía de la Biblia: "Cuando los reyes de la tierra, y los grandes hombres, y los hombres ricos, y los grandes capitanes, y los hombres poderosos, y todo siervo y todo hombre libre se ocultan en las cavernas y entre las peñas de las montañas." Hemos visto cumplirse esa profecía en países que creíamos civilizados y a salvo. La hemos visto cumplirse en Inglaterra, en Alemania, en Francia, en Italia, en el Japón y en Filipinas.

La República de Filipinas es la nación más nueva del mundo. Vamos a ocupar nuestro lugar en un mundo que aun no ha decidido si desea vivir o perecer. Lo que pedimos nosotros es vivir. Hemos combatido para vivir.

Nosotros, la República de Filipinas, rechazamos el cinismo, refugio obscuro de la cobardía y negación de la dignidad de la vida humana.

En el curso de la última guerra tuve la tristeza y el honor de conocer al soldado simple y franco, de raza amarilla, negra o blanca, que dió cuanto poseía — la vida — porque consideraba a la agresión como un crimen monstruoso contra la humanidad. No osaremos ser menos sinceros que él. Cuando las bombas caen los hombres abren el corazón. Hablan con sinceridad frente a la muerte.

Por imposible que pueda parecer, todos es' nos amenazados. El peligro se cierne sobre nosotros y todo hombre suficientemente perspicaz vive en el temor.

Ha llegado el momento de hablar con toda franqueza. Una discusión franca es menos peligrosa que el resentimiento oculto. Esto es lo único que puede salvarnos ahora.

Por naturaleza, y por la experiencia del sufrimiento, la República de Filipinas se consagra al ideal que por primera vez reúne a nuestras 51 naciones, así como el programa de las Naciones Unidas, concebido como instrumento de la victoria militar y conservado como instrumento para ganar la paz. Ese programa ganó la guerra y puede ganar asimismo la paz.

A nosotros incumbe la solemne responsabilidad de conferir o negar a la humanidad el derecho a la vida. Ojalá podamos, los que hoy nos encontramos reunidos aquí, mostrarnos a la altura de esa responsabilidad y hacer honor a la suprema promesa que representan las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. van Kleffens, representante de los Países Bajos.

El Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Deseamos limitar nuestra participación en este debate a unas cuantas observaciones de carácter general, con la intención de hacer conocer nuestros puntos de vista sobre diversas cuestiones que figuran en el programa de trabajo a medida que se las vaya sometiendo a discusión.

La delegación de los Países Bajos acoge con beneplácito la celebración de esta segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, especialmente porque esta reunión casi universal de los representantes de las naciones pacíficas simboliza el hecho de que, cualesquiera sean nuestras afinidades inmediatas, pertenecemos, para citar la expresión inmortal de Wendell Willkie, a "un mundo".

Cualesquiera sean las disensiones que se manifiesten de vez en cuando en ese mundo único, la aparición de grupos especiales no podrá prevalecer contra el hecho de que solamente hay un mundo. Sabemos y deploramos que aun no se reconozca suficientemente este hecho ni se actúe de conformidad con el mismo. Sin embargo, estamos seguros de que terminará por imponerse triunfalmente, así como estamos seguros de que el mundo es bastante amplio como para permitir que naciones de ideologías fundamentalmente diferentes convivan y trabajen en la prosperidad y la paz sobre la base de una tolerancia mutua.

Nos damos cuenta de que la labor de las Naciones Unidas todavía se encuentra en su fase preliminar. Mientras no se hayan concluido los tratados de paz faltará a esa labor la base sólida sobre la cual podrá asumir su forma y desarrollo definitivos. Nosotros ansiamos y rogamos por que, gracias a la claridad de visión y a la tolerancia, entren pronto en vigor tratados de paz prudentes y viables. La cooperación constructiva de las grandes Potencias es el primer requisito. El segundo consiste en que se reconozca debidamente la posición de las pequeñas potencias.

Varios oradores han evocado la situación de España. A nadie concedemos precedencia en nuestra amistad por la nación española ni en la aversión que nos inspira un régimen tal como el que continúa gobernando en España. Por esa razón misma consideramos que tales sentimientos no deben impedirnos examinar la situación con el sentido común necesario, so pena de contribuir involuntariamente a la consolidación de ese régimen, perjudicar el bienestar económico del pueblo español, y exceder las disposiciones de la Carta.

Expondremos claramente nuestro punto de vista a propósito de la tan debatida cuestión del veto cuando este problema se someta a discusión. Nadie ignora que en principio rechazamos el veto, ya que no estamos dispuestos a reconocer a nadie, en ninguna sociedad, el derecho de ser juez de su propia causa. Tampoco somos ciegos ante las realidades de la situación política y ante las imperfecciones de la comunidad internacional. Continuamos firmes en nuestra determinación de oponernos al abuso y al exceso, vengan de donde vinieren. Sin embargo, estamos dispuestos a admitir, mientras no se pueda evitar, todas las prerrogativas especiales para las grandes Potencias que no resulten excesivas. No obstante, esperamos y deseamos obtener reciprocidad para nuestra buena disposición, en el sentido de que se ejerza

el derecho al veto únicamente en casos de verdadera importancia y necesidad manifiesta.

Con satisfacción advertimos que diversos países, entre ellos los Países Bajos, han hecho saber su intención de proporcionar información sobre los territorios no autónomos que administran. Cabe notar que, de esos territorios, a los que forman parte del Reino de los Países Bajos, ha de reconocérseles en un futuro no distante la condición de unidades autónomas.

A medida que nuevos territorios sean admitidos como Miembros de las Naciones Unidas y a medida que se admita en ellas a viejos Estados pacíficos, nos acercaremos a la realización del objetivo de la Carta que consiste en la participación universal de todas las naciones pacíficas en la Organización. Este año los Países Bajos saludarán regocijados la justificada admisión de tres nuevos Miembros en las Naciones Unidas.

Esperamos que esta segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General sobresaldrá por lo fructífero de sus trabajos y decisiones. Estamos firmemente convencidos de que el éxito de la Organización no estriba en la mayor complejidad de su mecanismo, y de los cuestionarios e informes, sino en la realidad tangible de los hechos. Sin embargo, también estamos firmemente convencidos de que para alcanzar el éxito dependemos de la gracia del Altísimo. Haremos todo cuanto nos sea posible por merecerla, y lo haremos según la tradición de los Países Bajos, vale decir, no como miembros de un grupo determinado o como partidarios de una o más de las grandes Potencias, sino como Miembro de las Naciones Unidas que hace uso de su propio juicio.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Saint-Laurent, representante del Canadá.

Sr. SAINT-LAURENT (Canadá) (*traducido del francés*): Si no tomara en la mayor consideración, como todos mis colegas, las sugerencias importantes del Presidente, respecto al desarrollo de nuestro trabajo, me tentaría el deseo, en vista de que el francés y el inglés son nuestros idiomas — de servirme ya de uno, ya del otro de esos idiomas, en el breve discurso que deseo pronunciar.

No obstante fuimos nosotros mismos los que sugerimos que se estudiara la manera de ganar tiempo en nuestras futuras reuniones. Hay que ser lógicos. Es indudable que se puede economizar tiempo gracias a la ayuda eficaz de excelentes traductores, quienes pueden traducir los discursos antes de que sean pronunciados. Esto es lo que se ha hecho. Espero que habrá otras ocasiones en que será posible distribuir a Vds. una versión inglesa en vez de una versión francesa.

(El Sr. Saint-Laurent prosigue su discurso en inglés.)

El Canadá acoge complacido la franqueza con que el Secretario General y diversas delegaciones, han señalado a la atención de esta Asamblea el hecho de que las Naciones Unidas no hayan podido realizar progresos más rápidos en el cumplimiento de los más importantes compromisos contraídos en virtud de la Carta de San Francisco. En nuestros países el público se da cuenta de estas deficiencias que, en nuestra opinión, conviene reconocer. Dieciséis meses después de firmarse la

Carta, la Organización de las Naciones Unidas todavía está en un período de ensayo, que puede prolongarse por muchos meses. Disimulando las decepciones que provocan sus actividades no se le prestaría, ciertamente, ningún servicio.

El Canadá se congratula de que se haya hecho notar a esta Asamblea todo lo que las Naciones Unidas han logrado realizar. Estas realizaciones son impresionantes, pero lo más importante es que esta Asamblea adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias de la Organización, en vez de sentirse demasiado satisfecha por los resultados que ha logrado obtener.

Nos inquieta especialmente que el Consejo de Seguridad y el Comité de Estado Mayor no hayan logrado, hasta la fecha, realizar progresos más sensibles para la celebración de acuerdos especiales con determinados Miembros, como lo requiere la aplicación de los Artículos 43 y siguientes de la Carta, a fin de poner fuerzas armadas y otros servicios a disposición del Consejo de Seguridad. Todos estamos obligados, en virtud de la Carta, a abstenernos del empleo de fuerzas armadas, salvo en los casos previstos en la misma. El Gobierno y el pueblo del Canadá ansían saber cuáles serán los efectivos que el Canadá ha de mantener, al igual que los demás Miembros de las Naciones Unidas, para contribuir a la gravosa obligación de apoyar con la fuerza mundial a la ley internacional.

Unicamente cuando se hayan celebrado los acuerdos especiales con el Consejo, podremos determinar qué parte de la producción total anual de nuestro país podremos dedicar adecuadamente al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo canadiense.

Por consiguiente, el Canadá encarece al Consejo de Seguridad y al Comité de Estado Mayor que prosigan sus trabajos con la mayor premura, en la obra constructiva de negociar acuerdos especiales y formular las correspondientes medidas compulsivas de carácter militar y económico. Nosotros creemos que interesa a todos los Miembros de las Naciones Unidas que el Consejo de Seguridad disponga de medios para aplicar medidas tendientes al mantenimiento de la paz mundial, y como consecuencia, que la reducción de los armamentos nacionales sea objeto de un examen detenido a fin de que la capacidad productiva del mundo, así conservada, pueda consagrarse a la mejora de las condiciones de vida de todos los pueblos.

En el memorable discurso que pronunció ante esta Asamblea el Presidente de los Estados Unidos, encareció a los Miembros de las Naciones Unidas que recurriesen al Consejo de Seguridad "como un medio para promover la discusión y el arreglo de las controversias". Nada indica, hasta la fecha, la adopción por el Consejo de Seguridad de medidas tendientes al arreglo pacífico de las controversias.

Convenimos en que no es éste el momento de tratar de enmendar la Carta, pero también declaramos que ha llegado el momento en que la Asamblea General debe formular recomendaciones prácticas sobre la forma como el Consejo de Seguridad, dentro del sistema de la Carta en su forma actual, puede desempeñar de manera más efectiva las funciones esenciales que con tanta confianza le han encomendado todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Asamblea estará llamada a formular una interpretación práctica de algunas de las más importantes disposiciones de la Carta. Al establecer estos precedentes, es menester recordar que estamos interpretando una constitución y no una ley nacional. Me permito indicar que para obtener éxito, la Carta debe interpretarse de manera que favorezca su desarrollo y adaptación a los cambios de las circunstancias.

Los pueblos de las Naciones Unidas tienen derecho a esperar, siempre que el sentido de una disposición de la Carta aparezca dudoso, que esta Asamblea la interprete de la mejor manera para reforzar la autoridad y el prestigio de las Naciones Unidas. Desearíamos que las disposiciones que acrecientan la autoridad de las Naciones Unidas o de sus órganos y funcionarios fuesen ampliamente interpretadas y que aquellas que disminuyen la autoridad de la Organización sean objeto de una interpretación restrictiva.

No puede existir una paz perdurable sin un sistema de orden internacional basado en la justicia y regido por la ley. Debemos luchar por reforzar las funciones jurídicas de las Naciones Unidas. La aceptación por todos los Miembros de una jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, con un mínimo de reservas, constituiría un paso en esa dirección. Creo que todos concordamos en que la obligación de la Asamblea, que conforme al Artículo 13 de la Carta consiste en "impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación", debe aplicarse tan pronto como sea posible. La delegación del Canadá acoge con satisfacción el pedido de los Estados Unidos de que se discuta este asunto.

El pueblo de mi país, junto con los pueblos de muchos otros países, está haciendo frente a gravosas obligaciones pecuniarias, como resultado de la guerra. Estoy seguro de que a todos nos preocupa el costo creciente de la participación en organizaciones internacionales, no solamente por las contribuciones pecuniarias directas, pero asimismo por los gastos que entraña el envío de delegaciones completas a sus sesiones. Todos estamos dispuestos a soportar la parte equitativa que nos corresponde en los gastos necesarios, y a reconocer que esos gastos son pequeños en comparación con los que ocasiona la guerra. Por otra parte, esta Asamblea debe estar en condiciones de convencer a la opinión pública del mundo entero de que los fondos de la Organización son utilizados para el mayor beneficio de las Naciones Unidas. Debemos contar con la seguridad de que la Secretaría trabaja con la mayor eficiencia, competencia e integridad, y que la administración del presupuesto y de los fondos de las Naciones Unidas está por encima de todo reproche.

También debemos tomar todas las precauciones posibles contra la innecesaria multiplicación de organizaciones, conferencias, consejos y comisiones internacionales. Nuestra delegación ha observado con satisfacción que el Secretario General, en su informe oral a la Asamblea, hizo notar que cuanto mayor sea el número de organismos especializados, mayores serán los gravámenes pecuniarios para los Gobiernos de los Estados Miembros y mayor el peligro de la yuxtaposición y duplicación de funciones, con la consiguiente dispersión inútil de esfuerzos y recursos.

La prolongación innecesaria de las conferencias internacionales es también una causa de dispersión

inútil de esfuerzos y recursos cuando no corresponde a los resultados obtenidos. Esto impone gastos innecesarios, no solamente a las organizaciones internacionales interesadas sino asimismo a los Gobiernos y a sus delegaciones. Por esa razón el Canadá ha solicitado de la Asamblea General que designe inmediatamente una Comisión, encargada de formular, durante el presente período de sesiones, recomendaciones precisas sobre las medidas que permitan economizar tiempo en los futuros períodos de sesiones.

La delegación del Canadá, que representa a todos los grandes partidos políticos de mi país, desea asociarse a la declaración hecha por el Presidente de los Estados Unidos. El pueblo canadiense, tanto como el pueblo norteamericano, "considera a las Naciones Unidas no como un expediente provisional sino como una asociación permanente, una asociación de los pueblos del mundo por la paz común y el bienestar de todos".

En el curso de una sesión plenaria de la Conferencia de París, el Primer Ministro del Canadá dijo, hace algunos meses: "Los años de la guerra nos han demostrado que ningún hombre vive para sí mismo y que ninguna nación puede vivir para sí misma. Todos formamos un conjunto interdependiente".

Cada uno de los Estados aquí representados alienta sus propios ideales, posee sus propias normas y sus propias formas de vida. Las divergencias de puntos de vista son, por lo tanto, inevitables. Lo verdaderamente importante es lo que hagamos acerca de estas divergencias. Ningún intento de explotarlas en provecho de una nación o de un grupo de naciones puede dar resultados sólidos o constructivos. Prosigamos, en un espíritu de buena voluntad, paciencia y tolerancia, el curso que conduce a la solución y no a la explotación de las divergencias. Procedamos al estudio de los asuntos de esta Asamblea, con la determinación general de colaborar por los intereses de la paz y de la buena comprensión entre las naciones. Únicamente de esta manera podremos presentar una ejecutoria de realizaciones digna del respeto de todos los pueblos de un mundo unido.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Belt, representante de Cuba.

Sr. BELT (Cuba) (*traducido del inglés*): La delegación de Cuba espera firmemente que los debates de la Asamblea General se desarrollen en un espíritu cordial de mutua comprensión. También confiamos en que, de decidirse esta Asamblea a proceder a una revisión de la Carta, se proponga los siguientes objetivos:

1. Modificar el sistema de votación en el Consejo de Seguridad, suprimiendo el privilegio del veto;

2. Hacer obligatoria la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia;

3. Revisar el Artículo de la Carta que trata de la admisión de nuevos Miembros en la Organización.

No voy a indicar ahora las razones por las cuales Cuba pide la supresión del privilegio del veto; esas razones serán expuestas cuando se discuta la moción presentada por nuestra delegación. Tampoco creemos que sea éste el momento oportuno para entrar en más detalles sobre la cuestión del veto, puesto que nuestra delegación tiene razones

para esperar que se encuentre una solución cordial y amistosa a este problema de vital importancia, lo cual evitará acalorados debates en el seno de esta Asamblea.

En lo que respecta a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, consideramos que todos los Estados Miembros deben someterse a la jurisdicción obligatoria de la Corte, a fin de evitar que su aceptación por parte de ciertos Estados esté sujeta a tales condiciones que equiva!ga a una anulación de dicha aceptación.

En cuando al Artículo de la Carta que trata de la admisión de nuevos Miembros, estimamos, después de detenida consideración, que debe hacerse mención expresa no solamente de las condiciones necesarias para la admisión de nuevos Miembros, sino también de los requisitos indispensables para conservar la calidad de Miembros en la Organización.

El término "Estados amantes de la paz", mencionado en el Artículo 4 de la Carta, no solamente es ambiguo sino ridículo.

Uno de los principales objetivos de Cuba es que las Naciones Unidas asuman un carácter verdaderamente universal. He aquí por qué deploramos la ausencia de ciertos Estados, cuya presencia entre nosotros contribuiría eficazmente a la realización de nuestro ideal de un mundo regido por la justicia y el derecho internacionales.

Existe otro problema que será sometido a la consideración de esta Asamblea y que se refiere especialmente a Cuba y los países de habla hispana: se trata de la cuestión de España.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas por las Naciones Unidas contra Franco han terminado en un completo fracaso. Dichas medidas han producido, en realidad, resultados exactamente opuestos a los perseguidos: en vez de derrocar a Franco han afianzado su régimen. Por consiguiente, no sólo sería inútil sino perjudicial repetir los mismos errores. Es preciso evitar, por todos los medios, que el problema de España, que arde actualmente en rescoldo, se convierta en la manzana de la discordia entre Oriente y Occidente. Debemos velar por que toda decisión en este asunto excluya objetivos de partido y se base únicamente en los ideales democráticos.

Los países hispanoamericanos tienen especial derecho a hacer oír su voz acerca de esta cuestión de vital importancia. Tenemos la convicción, y permítaseme poner el mayor énfasis en estas palabras, de que ningún verdadero español se resentirá jamás, considerando como una intervención en los asuntos internos de su país, cualquier clase de acción por parte de las naciones hispanoamericanas que tienda a asegurar la felicidad y la paz del pueblo español.

La cuestión de España compete actualmente a la jurisdicción del Consejo de Seguridad. Cuba no tiene la intención de tomar iniciativa alguna en este asunto, pero de plantearse la cuestión, la delegación cubana se compromete a ofrecer una fórmula compatible con los principios de la Carta y con la dignidad y el patriotismo del pueblo español.

Que Dios ilumine y oriente nuestras deliberaciones, y nos permita lograr resultados positivos que contribuyan a la paz y a la felicidad de la humanidad.

96. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Puesto que no hay ningún otro orador inscrito para la sesión de esta mañana, pediré a la Asamblea se sirva escuchar al Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, quien puede presentarnos hoy el informe de la Comisión que preside. Como este punto no figura en el orden del día es necesaria una decisión unánime de la Asamblea para que podamos escuchar dicho informe.

Decisión: *La Asamblea conviene en escuchar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.*

Sr. KAUFFMAN (Dinamarca) (*traducido del inglés*): La Comisión designada por la Asamblea General durante su segunda sesión plenaria, celebrada el 11 de enero de 1946, con el encargo de informar sobre las credenciales de los señores representantes, se reunió el 28 de octubre a las 10.30 horas, en la sala de conferencias A.

Dicha Comisión fué integrada por los representantes de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, China, Dinamarca, Francia, Haití, Paraguay, Filipinas, Arabia Saudita y Turquía.

La Comisión examinó los documentos procedentes de 48 Estados Miembros que le fueron presentados por la Secretaría, y confirmó que las credenciales conferidas a los representantes de los Gobiernos de 42 Estados Miembros satisfacían plenamente los requisitos del Artículo 20 del reglamento provisional de la Asamblea General. Esto se aplica a los siguientes Estados:

Arabia Saudita	China
Argentina	Dinamarca
Bélgica	Egipto
Bolivia	El Salvador
Brasil	Estados Unidos
Canadá	de América
Colombia	Filipinas
Costa Rica	Francia
Cuba	Guatemala
Checoslovaquia	Haití
Chile	Honduras

India	República Socialista
Irán	Soviética de
Liberia	Bielorrusia
Luxemburgo	República Socialista
México	Soviética
Nicaragua	de Ucrania
Noruega	Siria
Nueva Zelandia	Turquía
Países Bajos	Unión de Repúblicas
Panamá	Socialistas
Paraguay	Soviéticas
Perú	Uruguay
República	Venezuela
Dominicana	Yugoeslavia

Los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros siguientes presentaron sus credenciales provisionales:

Ecuador	Irak
Etiopía	Líbano
Grecia	Unión Sudafricana

Ninguna credencial ha sido recibida de los tres Estados Miembros siguientes pero, según información que obra en nuestro poder, dichas credenciales se encuentran en camino:

Australia
Polonia
Reino Unido

La Comisión examinará las credenciales originales de los representantes de los Gobiernos que han presentado credenciales provisionales, así como las credenciales que están en camino. La Comisión propone que entretanto los representantes de esos países tomen parte en las deliberaciones a título provisional, con los mismos derechos que los demás representantes.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Desea alguien hablar a propósito de este informe? En caso contrario consideraré que la Asamblea General aprueba las conclusiones del informe.

La próxima sesión tendrá lugar esta tarde a las 16 horas.

Decisión: *El informe queda aprobado.*

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

42a. SESION PLENARIA

Celebrada el martes 29 de octubre de 1946, a las 16 horas

INDICE

	Página
97. Debate general (<i>continuación</i>): Discurso pronunciado por el Sr. Molotov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	72

Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

97. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Continuaremos con la discusión general.

Tiene la palabra el Sr. Molotov, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. MOLOTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El debate general sobre el informe del Secretario General, nos ofrece una oportunidad para exponer nuestros puntos de vista, tanto

acerca de cuestiones particulares que interesan a tal o cual país, como acerca de las cuestiones generales referentes a la cooperación internacional. Tal intercambio de puntos de vista coadyuvaría a la creación de un espíritu de comprensión mutua entre las Naciones Unidas. También es necesario para mejorar la labor de la Organización y sus órganos importantes, tales como el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros.

Las Naciones Unidas no se encuentran sino en el período inicial de sus actividades. Necesaria-